

Fecha de Solicitud: 24 de Abril 2026		Área de Origen: (DEPENDENCIA)
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: FDLC-CPS-407-2025	Fecha de Suscripción: 11/11/2025	Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Plazo Inicial: (6) meses	Fecha de Inicio: 11/11/2025	Fecha de Terminación Inicial: 10/05/2026
<p>Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA."</p>		
Contratista: UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES		
Interventor/ Supervisor: Angélica María Angarita Serrano		Valor Inicial: \$ 532.520.836
Número del proceso SECOP I o II: FDLC-CPS-407-2025	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 24/10/2025	<p>Link del proceso en el SECOP I o II:</p> <p>https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8494800&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+</p>
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 1
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$ 0	Tiempo: (2) meses o hasta el 10 de julio de 2026.	Modificar clausula cuarta- Plazo para poder tener dos meses mas para culminar la ejecución del contrato.
	Fecha Terminación Final: 10/07/2026	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. _____		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: N/A	N/A
	Fecha Terminación Final: N/A	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 532.520.836
Valor ejecutado:	\$ 0
Valor Pagado:	\$ 238.084.478
Valor a Adicionar:	\$ 0
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 532.520.836

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 407-2025, suscrito entre la Unión Temporal Proyectos Sociales y el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, cuyo objeto es “prestar servicios para implementar acciones que promuevan y fortalezcan la seguridad, la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia en la localidad de La Candelaria”, se hace necesario modificar el plazo de ejecución contractual mediante una prórroga de dos (2) meses.

La conveniencia de esta modificación radica en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la ejecución del 100% de las actividades contempladas en el Anexo Técnico, asegurando la calidad, pertinencia e impacto de las intervenciones en la comunidad.

De acuerdo con el estado actual de ejecución, si bien algunos componentes presentan avances significativos incluso del 100% en el caso del Laboratorio de Resolución de Conflictos, otros componentes registran avances parciales debido a situaciones externas, técnicas y logísticas que han incidido directamente en los tiempos inicialmente proyectados.

Entre las principales razones que justifican la ampliación del plazo se destacan:

- Factores técnicos y logísticos en la adquisición e instalación de equipos, especialmente en el componente de fortalecimiento a organizaciones, donde algunos elementos requieren procesos de importación, generando demoras en los tiempos de entrega e instalación.
- Condiciones propias del calendario académico, que impidieron iniciar actividades en instituciones educativas durante la vigencia 2025, trasladando su ejecución al año 2026 y generando ajustes en la programación. Adicionalmente, la coordinación con los colegios ha implicado tiempos mayores debido a la disponibilidad institucional y la coexistencia de múltiples actividades académicas.
- Procesos de convocatoria y participación, que en algunos casos debieron ampliarse para garantizar la vinculación efectiva de beneficiarios, como ocurrió en el componente de teatro para jóvenes y en iniciativas comunitarias.
- Gestión de permisos y concertación con actores locales, necesaria para el desarrollo de actividades como jornadas de embellecimiento, festivales comunitarios e instalación de piezas comunicativas, lo cual ha implicado tiempos adicionales para asegurar la adecuada articulación institucional y comunitaria.
- Procesos administrativos internos, como el ingreso de bienes a almacén, aprobación de diseños y validación de metodologías, los cuales son indispensables para la correcta ejecución de las actividades.

En este sentido, la prórroga solicitada no obedece a incumplimientos del contratista, sino a condiciones propias de la ejecución que han requerido ajustes razonables en el cronograma, manteniendo el compromiso de cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Adicionalmente, es importante señalar que la ampliación del plazo no genera costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, lo que refuerza la viabilidad y conveniencia de la modificación.

En consecuencia, la extensión del plazo hasta el 10 de julio de 2026 resulta necesaria, proporcional y adecuada para asegurar la correcta finalización del contrato, el cumplimiento de sus objetivos y la entrega efectiva de los productos y resultados esperados en beneficio de la comunidad.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 409,63

Valor máximo para adición en SMLV: N/A

Valor adición solicitada en SMLV: N/A

IV. APROBACIONES

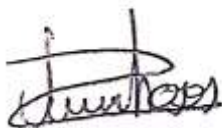
Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación No.1 Prorroga, del Contrato de Prestación de Servicios -407-2025 (FDLC-CPS-407-2025)

Supervisor(a)

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO.

Alcaldesa Local de la Candelaria.

C.C. No. 1.098.731.316 de Bucaramanga



Apoyo a la Supervisión

IVONNE JULIETH ROJAS ROJAS

Contratista FDLC

CC.1.070.331.732 de El Colegio

Proyectó: Ivonne Julieth Rojas Rojas- Contratista FDLC

Revisó: Angela M. Garzon B./contratista FDLC.

Aprobó: Vivian L Prieto T/Abogada Contratista FDLC.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de La Candelaria

